

PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	AUD10001 Proyecto I
2. Nombre de la sección:	Sección 7
3. Profesores:	Clarisa Menteguiaga
4. Ayudante:	(según confirmación de Escuela)
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	Project I
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Diseño
7. Horas de trabajo de estudiante:	18 horas
7.1 Horas directas (en aula):	12
7.2 Horas indirectas (autónomas):	6
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	12

10. Propósito general del curso
Desarrollar habilidades básicas que posibiliten un acercamiento proyectual en todas sus etapas: investigación, observación, conceptualización, propuestas y herramientas de representación. Generar hábitos proyectuales (croquera, registro, proceso, estudio)

11. Resultados de Aprendizaje:
-Identifica información relevante para la producción de un proyecto de diseño. - Reconoce elementos básicos de las áreas perceptivas, estéticas y comunicacionales. - Diferencia entre lo concreto y lo abstracto. - Resuelve procesos básicos de diseño pasando por todas sus etapas

- Maneja aspectos técnicos básicos para la correcta presentación de sus propuestas

12. Saberes / contenidos:

1. Acercamientos al diseño
 - ¿Para que estudiar diseño?
 - Funciones del diseño
 - Percepción humana y sus posibilidades
2. Investigación y conceptualización
 - Observación activa
 - Investigación y análisis
3. Técnicas de representación análogas
 - Relaciones entre el hacer y el pensamiento
 - La expresividad y comunicación de la técnica

13. Metodología:

- Clases expositivas del profesor
- Estudio de casos
- Ejercicios prácticos
- Exposiciones de alumnos

14. Recursos:

Sin indicaciones especiales

--

15. Gestión de materiales:

Sin indicaciones especiales

16. Evaluación:

- Evaluaciones diagnósticas iniciales (observación y registro)
 - Autoevaluaciones 10%
 - Evaluaciones formativas (retroalimentar al detectar falencias) 50%
 - Evaluación sumativa (final) 40%
- Asistencia 80%

La asistencia a las Pruebas es obligatoria.

La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. De lo contrario se debe rendir examen.

17. Requisitos de aprobación:

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).

Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave: Fundamentos del Diseño, Percepción, Observación, Investigación, conceptualización

19. Morfológico, cromático, matérico

20.

21. Bibliografía Obligatoria

Wong, W. (2011). Fundamentos del Diseño. Barcelona, España. Ed. Gustavo Gili. 1995. ISBN: 978-84- 252-1643-5.

Heskett, J. (2005). El diseño en la vida cotidiana. Barcelona, España. Ed. Gustavo Gili. ISBN: 84-252- 1981-7.

Dondis, D. A. (1998). La sintaxis de la imagen. Barcelona, España. Ed. Gustavo Gili. ISBN: 84-252- 0609-X.

Sol, G. S., compilador (2009). + de 100 definiciones de diseño, principales conceptos sobre el diseño y la actividad de los diseñadores. Santiago, Chile. Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana. ISBN: 978-956-7359-76-9.

22. Bibliografía Complementaria:

Se entregará en clase

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a. Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.